

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 893589 (00355/ISE/2024/SE)
OBJETO: OBRAS DE REFORMA ESTRUCTURAL PARA LA SALA DE CALDERAS DE LA EI EL OLIVO DE MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: OBRAS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 170.225,55 €
IMPORTE DEL IVA: 35.747,35 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 205.972,92 €
VALOR ESTIMADO: 187.248,11 €

Vista la Resolución de inicio de fecha 27 de septiembre de 2024 del expediente CONTR-2024-893589 para la contratación de las OBRAS DE REFORMA ESTRUCTURAL PARA LA SALA DE CALDERAS DE LA EI EL OLIVO DE MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA) (EXPTE. 00355/ISE/2024/SE), promovido conforme a lo establecido en los artículos 159 apartados 1 a 5 de la LCSP y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 25 de septiembre de 2024 (nº informe: PL-542/24) , el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Gerencia Provincial de Sevilla, en el ejercicio de las competencias que el artículo 15 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación (BOJA núm. 236, de 12 de diciembre de 2017) atribuye a la Dirección General como órgano de contratación, y en virtud de la Resolución de 23 de julio de 2018, (BOJA núm. 145, de 27 de julio de 2018), que modifica la Resolución de 16 de febrero de 2018, por la que se delegan las competencias en los titulares de las Gerencias Provinciales (BOJA nº38, de 22 de febrero de 2018), y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, teniendo en cuenta que su objeto está incluido en el artículo 14 de la LCSP,

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

PRESIDENTE DE LA MESA:
Francisco José García Agüero

SECRETARIO:
Carlos Herrera Bertoli

VOCALES:
Pedro Javier Jaén Gavilán
Nuria Carvajal Clemente

SUPLENTE PRESIDENTE DE LA MESA:
Jesús Manuel Rodríguez Heredia

SUPLENTE SECRETARIO:
Francisco Javier Pérez Delgado
Maria del Carmen de la Llera Lozano

SUPLENTE VOCAL:
Juan Agustín Morales Marín
Francisco José Fernández Martínez

MANUEL MORENO RETORTILLO		27/09/2024 10:17:18	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwaI9ppk6xHUi24mT726oloHMck	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

**VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA
JURÍDICA:**

Blanca Osés Giménez De Aragón

**REPRESENTANTE UNIDAD CONTROL
INTERNO:**

Francisco de Paula Moreno Rayo

**VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA
ASESORÍA JURÍDICA:**

Fernando Michoa García
María Amidea Navarro González
Silvia Córdoba Rubio
Pilar Cala Llorente
Sonia Peláez Gálvez

**VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD DE CONTROL INTERNO:**

Diego González Borrero

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

MANUEL MORENO RETORTILLO		27/09/2024 10:17:18	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwal9ppk6xHUi24mT726oloHMck	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	